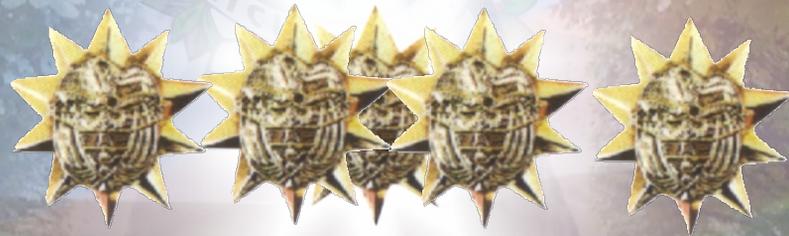


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Mayor General WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula : 6.770.835
Fecha Nacimiento : 14 de agosto de 1964
Lugar de Nacimiento : Úmbita - Boyacá
Edad : 58 años
Titulo Profesional : Administración Policial
: Administración de Empresas
: Especialización en Seguridad Integral
: Especialización en Relaciones Internacionales
: Maestría en Gobierno y Políticas Públicas
: Magister en Gobierno y Políticas Públicas
: Maestría en Seguridad Pública



Información Laboral

Especialidad : Vigilancia
Cargo Actual : Director General de la Policía Nacional de Colombia
Tiempo de servicio : 37 años - 11 meses - 10 días

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2000
Administración de Empresas	Universidad Cooperativa de Colombia	2005

Especializaciones, /Maestrías / Doctorados	Institución	Año
Especialización en Seguridad Integral	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2001
Especialización en Relaciones Internacionales	Universidad Jorge Tadeo Lozano	2003
Magister en Gobierno y Políticas Públicas	Universidad Externado de Colombia	2011
Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	Universidad Externado de Colombia	2011
Maestría en Seguridad Pública	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2013

Modalidades	Institución	Año
Diplomado Oficial Diplomado en Academia Superior de Policía	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2001
Diplomado Asuntos Constitucionales y Técnicas Legislativas	Escuela Superior de Administración	2006
Diplomado en Geopolítica y Seguridad	La Pontificia Universidad Javeriana	2007
Diplomado en Gerencia Estratégica Policial	Dirección Nacional de Escuelas	2007
Diplomado en Derechos Humanos, Derecho Internacional	Universidad Santo Tomas	2009
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá	2020

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Modalidades	Institución	Año
Seminario en Seguridad Total	Banco Popular	2004
Seminario Seguridad Hemisférica	National Defense University (Washington D.C.)	2008
Seminar For Foreign Senior Police Officers	Gobierno del Japón (Japón)	2009
Washington Security and Defense Seminar	National Defense University (Estados Unidos)	2011
Senior Crisis Management Seminar	United States of América	2011
Seminario Actualización Código Nacional de Policía y Convivencia	Dirección Nacional de Escuelas	2016
Seminario Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en El trabajo	Dirección Nacional de Escuelas	2017
Seminario Taller Atención al Ciudadano con Énfasis en la Norma	Dirección Nacional de Escuelas	2017
Seminario de Atención y Servicio al Ciudadano	Escuela de Inteligencia Policial	2019

Curso	Institución	Año
Curso de Vigilancia	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	1985
Curso de Granadero	Escuela de Policía Gabriel González	1985
Curso de Protective Security Operations	Departamento de Estado (Estados Unidos)	1989
Curso de Especialización Policía de Carreteras	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	1995
Curso de the Intensive English Program, Level Beginning	Northeastern University (Estados Unidos)	2001

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Private Instruction - Level 2	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Individual Level III	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Individual Level IV	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Individual Level V	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Private Instruction - Level 6	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Intensive Integrated Skills Course	Harvard University Extension School (Estados Unidos)	2001
Curso de Private Instruction - Level 7	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Private Instruction - Level 8	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Private Instruction - Toefl Preparation	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Private Instruction - Toefl Prep. II	Berlitz Languaje Centers (Estados Unidos)	2001
Curso de Criminal Justice	Massachusetts Bay Community College (Estados Unidos)	2002
Foro Segunda Convención de Seguridad Privada "Alta Seguridad"	Fenalco	2004
Curso de alta Dirección en Seguridad Privada	Universidad Sergio Arboleda	2005
Curso en Métodos Actuales de Ataques Terroristas	Embajada de Israel	2009
Curso en Técnicas de Protección a Dignatarios	Embajada de Israel	2010

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Investigando la Violencia Doméstica	National Defense University (Estados Unidos)	2011
Investigando Abuso Sexual de Menores	National Defense University (Estados Unidos)	2011
Participation in the Inter Agency Coordination and Combating	National Defense University (Estados Unidos)	2011
Curso de Program in Government, Management and Public Affairs	New York Language Center (New York)	2011
Foro Seventh World Urban Forum of The Un-habitat	United Nations	2014

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones y medallas Institucionales	59
Reconocimientos Internacionales	7
Otras Instituciones y Gubernamentales	35
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	55
Felicitaciones Públicas	175
Mención Honorífica	11
TOTAL	342

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la Republica	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección Vigilancia
ST	Comandante de Estación
ST	Comandante Subestación
ST	Ayudante de Comando
ST	Comandante de Sección
ST	Oficial Alumno
TE	Ayudante de Comando
TE	Comandante de Estación
TE	Oficial Alumno
TE	Edecán Expresidente
TE	Comandante Policía Carreteras
CT	Comandante Estación Policía de Carreteras
CT	Oficial Alumno
MY	Comandante de Distrito
MY	Jefe Relaciones Públicas y Protocolo
MY	Edecán
MY	Comisión Estudios
TC	Subdirector de Inteligencia
TC	Superintendente Delegado para Vigilancia y Control
TC	Oficial Enlace Congreso Nacional
TC	Oficial de Enlace
CR	Oficial Enlace Congreso Nacional
CR	Jefe Grupo Protección Congreso de la Republica
CR	Director de Protección y Servicios Especiales (encargado)
CR	Agregado de Policía
CR	Subdirector de Protección

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
BG	Director (a) de Protección y Servicios Especiales
BG	Comandante Región de Policía
MG	Director de Transito y Transporte
MG	Director (a) de Seguridad Ciudadana
MG	Inspector (a) General
MG	Director (a) General de la Policía Nacional de Colombia

Mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.770.835

SALAMANCA RAMIREZ

APELLIDOS

WILLIAM RENE

NOMBRES

William Rene Salamanca Ramirez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1964

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

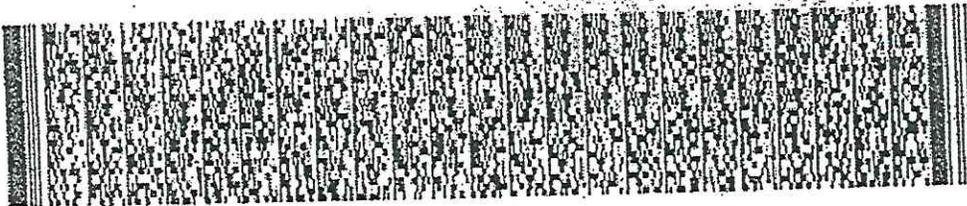
O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1982 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00011301-M-0006770835-20080605

0000385459A 2

6190004495

OF: 0511.
15-04-10

3216

16

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.770.835** ✓
SALAMANCA RAMIREZ

APELLIDOS
WILLIAM RENE

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1964**

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1982 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00011301-M-0006770835-20080605 0000385459A 2 6190004495



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
 ÁREA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. 20230223504 / ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C.,

Señor brigadier general
NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
 Director de Talento Humano
 Carrera 59 26 – 21, CAN
 Bogotá D. C.

Asunto: respuesta a comunicación oficial GS-2023-028032-DITAH del 10/05/2023

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, que consultada la información sistematizada de Antecedentes Penales y/o Anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el Artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, **NO** aparece registrada hasta la fecha la siguiente persona:

MG. SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE **Cédula de Ciudadanía: 6770835**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un Homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente;



Brigadier General **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
 Directora de Investigación Criminal e INTERPOL
 Especialista en Servicio de Policía

Elaborado por: PT. Jairo Fernando Alayon Rey / ARAIC-GRUCI
 Revisado por: CT. Ligia Stella Ortiz Bolaños / ARAIC-GRUCI
 Fecha de elaboración: 10-05-2023
 Ubicación: D:\2023\oficios
 Radicado: 20230223504

Avenida el Dorado 75 - 25 barrio Modelia
 Teléfonos: 515 9700 Ext: 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SI-CER432388

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FISCALÍA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

No. 2-2023-006700/ UAEJPMP - FGPMYP

Señor brigadier general

NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO

Director de Talento Humano

Policía Nacional

Email: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co

Ciudad. -

Asunto: Respuesta antecedentes GS-2023-028026-DITAH.

En forma respetuosa me permito manifestar a mi General que, conforme lo dispone el artículo 235 de la Constitución Política¹, la competencia para investigar a los señores Generales de la República radica en la Corte Suprema de Justicia a donde se corrió traslado de su petición²; sin embargo, conforme a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial –Ley 1407 de 2010- a partir del 1° de julio de 2022, esta Fiscalía General Penal Militar y Policial, se permite informarle que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante este ente acusador, en la actualidad no cursa bajo este sistema procesal investigación alguna en contra del señor MG. WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ identificado con la C.C. No. 6.770.835.

De igual manera se le hace saber que, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, la información aquí suministrada no constituye certificación de antecedentes judiciales.

Atentamente,

IT. FLOR MARIA LÓPEZ GARCIA
Asistente Judicial

Fiscalía General Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20C -01, Puente Aranda, Cantón Militar Occidental “Cr. Francisco José de Caldas”

Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, piso 5°

Teléfono: 3150111 ext. 42004

fiscalgeneral@justiciamilitar.gov.co

¹ Constitución Política. Artículo 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: 1. (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

² Mediante Oficio No. 2-023-006709 de data 15 de mayo de 2023, de la Fiscalía General Penal Militar y Policial.

³ “Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales”



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 436309

E-PDHERNANDEZ

07:44:56

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C, 15 de mayo de 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **6770835**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
División de Relacionamento con el ciudadano

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:19 AM horas del 12/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6770835**

Apellidos y Nombres: **SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222934293



WEB
07:05:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6770835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de mayo de 2023, a las 07:06:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6770835
Código de Verificación	6770835230512070624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2116626921999



(415)7707212489984(8020) 000211662692199 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **6 7 7 0 8 3 5 | 8** 6.DV **8** 7. Primer apellido **SALAMANCA** 8. Segundo apellido **RAMIREZ** 9. Primer nombre **WILLIAM** 10. Otros nombres **RENE** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **26. No. Formulario anterior** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	781,987,000	Renta presuntiva	68	0
	Deudas	29	123,598,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
	Total patrimonio líquido	30	658,389,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	254,540,000	Renta líquida	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	13,789,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
	Renta líquida	34	240,751,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	205,192,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	205,192,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
	Renta líquida de trabajo	37	35,559,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
Rentas de capital	Ingresos brutos por rentas de capital	38	23,170,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	5,742,000	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	Renta líquida	41	17,428,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	17,428,000	General y de pensiones	85	2,970,000
Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0	
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0	
Renta líquida de capital	48	17,428,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	
Cédula general	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	2,970,000
	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	2,970,000
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	2,970,000
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	
Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	8,490,000	
Renta líquida cédula general	61	258,179,000	Retenciones año gravable a declarar	101	826,000	
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	205,192,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	199,000	
Renta líquida ordinaria cédula general	63	52,987,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0	
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0	
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0	
Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	6,147,000	
Renta líquida gravable cédula general	67	52,987,000				

107. No. Identificación signatario 108. DV

981. Cod. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio ex Ad recaudadora 980. Pago total \$ 982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 2 0 2 2020-09-24 / 08:57:47 AM 4 7 Fecha Acuse de Recibo - Firmado - 983. No. Tarjeta profesional 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000728719800

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117621308586



(415)7707212489984(8020) 000211762130858 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
6 7 7 0 8 3 5	8	SALAMANCA	RAMIREZ	WILLIAM	RENE	3 2

24. Actividad económica principal	0 0 1 0	Si es una corrección indique: 25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, en compensar	0			
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	931,330,000	Deudas	30	78,577,000	Total patrimonio líquido	31	852,753,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	267,573,000	43	0	58	35,789,000	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	14,544,000	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	6,320,000	77	0	0		
Renta líquida	34	253,029,000	46	0	61	29,469,000	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Rentas exentas					63	0	80	0	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	64	0	81	0	0		
Otras rentas exentas	36	201,497,000	48	0	65	0	82	0	0		
Total rentas exentas	37	201,497,000	49	0	65	0	82	0	0		
Deducciones imputables					66	0	83	0	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	67	0	84	0	0		
Otras deducciones imputables	39	20,510,000	51	0	68	0	85	0	0		
Total deducciones imputables	40	20,510,000	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	222,007,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	42	31,022,000	57	0	70	29,469,000	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			54	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			55	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	31,022,000	57	0	73	29,469,000	90	0	0		
Ren. líquida céd. gen.	91	282,498,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	222,007,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	60,491,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	60,491,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	0	116	0				
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	0	117	4,119,000				
Renta líquida	101	0	0	118	0				
Rentas exentas de pensiones	102	0	0	119	0				
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	0	120	0				
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	0	121	0				
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	0	122	4,119,000				
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables					
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	0	123	0				
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	0	124	0				
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	0	Total des-cuentos trib.	126				
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	0	127	4,119,000				
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	80,000,000	0	128	0				
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	0	129	0				
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	0	Total impuesto a cargo	130				
Costos por ganancias ocasionales	114	40,000,000	0	131	199,000				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	40,000,000	0	132	6,147,000				
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	133	2,435,000		
				Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	4,439,000

981. Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$	0
--------------------------	--	---	--	--	--	--------------------	---

982. Cód. Contador		Firma contador		994. Con salvedades		996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo	91000818025053
983. No. Tarjeta profesional	2 0 2 1 3 8 3 0 5 4 6 0 0 7						



1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117665394245



(415)7707212489984(8020) 000211766539424 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **6 7 7 0 8 3 5 8** 6.DV **8** 7. Primer apellido **SALAMANCA** 8. Segundo apellido **RAMIREZ** 9. Primer nombre **WILLIAM** 10. Otros nombres **RENE** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0 0 9 0** Si es una corrección indique: 25. Cód. **25** 26. No. Formulario anterior **8** 27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio **1,209,734,000** Total patrimonio bruto **1,209,734,000** Deudas **30** **181,127,000** Total patrimonio líquido **1,028,607,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	341,970,000	43	0	58	25,796,000	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	5,828,000	44	0	59	27,000	76				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	6,414,000	77				
Renta líquida	34	336,142,000	46	0	61	19,355,000	78				
Rentas líquidas pasivas - MCE					62	0	79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	315,398,000	48	0	64	0	81				
Total rentas exentas	37	315,398,000	49	0	65	0	82				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	20,913,000	51	0	67	0	84				
Total deducciones imputables	40	20,913,000	52	0	68	0	85				
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	333,742,000	53	0	69	0	86				
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	19,355,000	87				
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88				
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89				
Renta líquida ordinaria	42	2,400,000	57	0	73	19,355,000	90				
Ren. líquida céd. gen.	91	355,497,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	333,742,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	21,755,000	Comp. pérdidas año 2018 y anl.	94	0
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	21,755,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquitación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	178,617,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, v. otros	104	0	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	5,705,000	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida	101	172,912,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto neto de renta	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de pensiones	102	172,912,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0	Total impuesto a cargo	130	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	223,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	4,439,000
			Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	557,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
			Rentas exentas de la casilla 109	110	0						
			Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0						
			Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0						
			Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0						
			Costos por ganancias ocasionales	114	0						
			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0						
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	5,219,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2022-09-01 11:52:46 AM 2:46

DIAN
Fecha Autom. de Recibo
Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000929995596

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario						
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -										
Trabajador	24. Tipo de documento		25. Número de Identificación 6770835		Apellidos y nombres Mayor General William Rene Salamanca Ramirez						
	30. DE: 2019 01 01			31. A: 2019 12 31			32. Fecha de expedición 2023 05 11		33. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.		34. Cód. Depto. 1 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan											
Concepto de los Ingresos										Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										37	72,693,708
Pagos por honorarios										38	
Pagos por servicios										39	
Pagos por comisiones										40	
Pagos por prestaciones sociales										41	
Pagos por viáticos										42	
Pagos por gastos de representación										43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44	
Otros pagos										45	181,846,329
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo										46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47	
Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)										48	254,540,037
Concepto de los aportes										Valor	
Aportes obligatorios por salud										49	4,021,423
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS										50	9,767,293
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										51	0
Aportes a cuentas AFC										52	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones										53	825,503
Nombre del pagador o agente retenedor											
Datos a cargo del trabajador o pensionado											
Concepto de otros ingresos						Valor recibido			Valor retenido		
Arrendamientos						54		61			
Honorarios, comisiones y servicios						55		62			
Intereses y rendimientos financieros						56		63			
Enajenación de activos fijos						57		64			
Loterías, rifas, apuestas y similares						58		65			
Otros						59		66			
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59), (Valor retenido: Suma 61 a 66)						60		67			
Total retenciones año gravable 2019 (Suma 53 + 67)								68			
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos								70. Valor Patrimonial		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019										71	
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario											
72. C.C. o NIT			73. Apellidos y Nombres						74. Parentesco		
Certificado que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$194.215.000); 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo; 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.678.000); 4. Mis consumos mediante tarjetas de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.678.000); 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.678.000); 6. Que el valor total de mis operaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.678.000); Por lo tanto, mantengo que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2019.										Firma del Trabajador o Pensionado	

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **800.141.397-5** 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

24. Tipo de documento 25. Número de identificación **6770835** Apellidos y nombres **Mayor General William Rene Salamanca Ramirez**

30. DE: **2020** 01 01 31. A: **2020** 12 31 32. Fecha de expedición **2023 05 11** 33. Lugar donde se practicó la retención **Bogotá D.C.** 34. Cód. Depto **1 1** 35. Cód. Ciudad/Municipio **0 0 1**

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 76,415,628
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	42
Pagos por gastos de representación	43 0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45 191,156,885
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48 267,572,513

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49 4,239,032
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50 10,305,038
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 0
Aportes a cuentas AFC	54
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 1,634,937
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	54
Honorarios, comisiones y servicios	58	55
Intereses y rendimientos financieros	59	56
Enajenación de activos fijos	60	57
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	58
Otros	62	59
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62); (Valor retenido: Suma 54 a 59)	63	70
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)		71

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 **74**

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento 76. No. Documento 77. Apellidos y Nombres 78. Parentesco

Definición del sujeción al año gravable 2020:
 1. Mi salario bruto no excedió de 4 000 UVT (1.600.000.000)
 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (560.000.000)
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
 4. Mis ganancias mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (560.000.000)
 5. Que el total de mis cuentas y bancos no superaron la suma de 1.400 UVT (560.000.000)
 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (560.000.000)
 Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementaria por el año gravable 2020.

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementaria para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5	6. D.V.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -					

Empleado	24. Tipo de documento	25. Número de identificación 6770835	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 Fecha de expedición: 2023 05 11 Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.					

34. Cod. Dpto.	35. Cod. Ciudad/Municipio
1 1	0 0 1

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36 26,572,304
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37
Pagos por honorarios	38
Pagos por servicios	39
Pagos por comisiones	40
Pagos por prestaciones sociales	41
Pagos por viáticos	42
Pagos por gastos de representación	43 0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44
Otros pagos	45 59,688,940
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49 86,261,244

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50 1,443,272
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51 4,385,410
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53 0
Aportes a cuentas AFC	54
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55 557,026

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado	
Concepto de otros ingresos	Valor recibido / Valor retenido
Arrendamientos	56 63
Honorarios, comisiones y servicios	57 64
Intereses y rendimientos financieros	58 65
Enajenación de activos fijos	59 66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60 67
Otros	61 68
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61), (Valor retenido: Suma 63 a 68)	62 69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)	70

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			77. Parentesco
74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	

Declaro que durante el año gravable 2021:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$163.305.000).
2. Mis ingresos imputables fueron inferiores a 1.400 UVT (\$50.831.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis documentos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000).
5. Que el total de mis compras y servicios no superaron la suma de 1.400 UVT (\$50.831.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones conceptos: sueldos e honorarios laborales no excedieron los 1.400 UVT (\$50.831.000).

Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2021.

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para el trabajador o pensionado que lo firma. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Transacción (SIMPLE).



**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS
PRESIDENCIA**

Bogotá D.C.; 12 de mayo de 2023

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 195 – 2023**

**La suscrita presidenta de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que, consultados los Sistemas de Gestión Judicial y Documental de la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, así como las bases de datos de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, SDSJ, se constató que el señor **Mayor General (MG) WILLIAM RENE SALAMANCA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.835, No registra hasta la fecha ninguna actuación que indique sometimiento o restricción para salir del país en la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Esta certificación solo enuncia las actuaciones que actualmente se tramitan en la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la Jurisdicción Especial para la Paz; **NO** hace referencia a gestiones adelantadas ante las otras Salas de Justicia **NI** reemplaza los antecedentes que expiden los órganos de control y de policía judicial. Asimismo, se advierte que lo aquí certificado **NO** implica la invariabilidad del estado de las actuaciones o de la comparecencia del interesado ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Atentamente,


HEYDI PATRICIA BALDOSEA PEREA
Jurisdicción Especial para la Paz
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Presidenta

Bogotá DC. 31 de mayo de 2023

Nº  0411 - MDN-DMSG-GAL-22

*Trabaja
gusto
hoy
E*

*Trabaja
gusto
hoy
E*

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

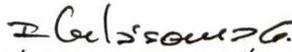
Apreciado Secretario,

En virtud de los numerales 1 y 2 del Artículo 3 de la Resolución No. 079 del 6 de noviembre de 2015 del Senado de la República "*Por medio del cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública. hasta el grado más alto en el Senado de la República*", de manera atenta me permito enviarle la información que a continuación se relaciona con el fin dar el respectivo trámite para el ascenso del señor Director General de la Policía Nacional:

AL GRADO DE GENERAL

1. **MG. WILLIAM RENE SALAMANCA RAMIREZ** CC. 6770835 (21 folios y 1 cd)

Cordialmente,


IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional

Vo. Bo: Alexandra Paola González Zapata – Secretaria de Gabinete.
Vo. Bo: Maria del Pilar Murillo Rodríguez – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: SV. Claudia Liliana Villamizar Rodríguez – Grupo Asuntos Legislativos.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 0840 DE 2023

29 MAY 2023

Por el cual se asciende a un Oficial General de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 20, 21 (modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021), 23 (modificado por el artículo 137 de la Ley 2179 de 2021), 26 (modificado por el artículo 8 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 622 del 17 de abril de 2017, el señor Brigadier General SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE, identificado con la cédula de ciudadanía 6.770.835 fue ascendido al grado de Mayor General con fecha fiscal 01 de junio de 2017 y mediante Decreto 694 del 9 de mayo de 2023, fue designado como Director General de la Policía Nacional de Colombia.

Que con memorial de fecha 12 de mayo de 2023, suscrito por el Director de Talento Humano de la Policía Nacional solicita el trámite del ascenso del Oficial General relacionado en el presente acto administrativo por cumplir los requisitos establecidos en el Decreto Ley 1791 de 2000

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Ascenso. Asciéndase al señor Mayor General SALAMANCA RAMIREZ WILLIAM RENE, identificado con la cédula de ciudadanía 6.770.835, al grado de General, con novedad fiscal 01 de junio de 2023.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

29 MAY 2023

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>